

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



8657

Número de Orden de Compra a modificar

Número de modificación de la Orden de Compra

2

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR - ICBF

559 569 239

NIT:

JENNIFER MILENA CASTILLO HERNANDEZ

4377030

Teléfono de contacto:

OMAR VANEGAS NETO

Proveedor:

Sección 1: Tipo de acción

Terminación y Liquidación de la Orden de Compra

Tipo

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Liquidación de la Orden de Compra, por terminación de la entrega de la Dotación de Vestuario y Calzado Laboral.

Sección 3: Modificación Información general

Nombre del campo	Registre modificación SIN/VT	Datos actuales		Nuevos datos	
		Nombre del supervisor actual	0	Nombre nuevo supervisor	
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	0	Teléfono nuevo supervisor	
Desactivar y/o reactivar Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	0	Nueva fecha de vencimiento	
Fecha de vencimiento	NO	La fecha de vencimiento actual se tomará de la TVCC al momento del cambio		Nueva dirección / teléfono Entidad	
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	0		

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual		Total	Información presupuestal		Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
			Cantidad	Unidad de medida		Cantidad	Unidad de medida				
Registra	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica
Registra	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica
Cantidad de créditos a agregar: 1											

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales		Nuevos valores	
		Valor	Unidad	Valor	Unidad
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra					
Valor de la línea ALU en la Orden de Compra					
Valor de la línea garantías adicionales en la Orden de Compra					
Firma ordenador del gasto					
Firma proveedor					
Fecha de elaboración					
Las partes involucradas en que este mismo documento se cargue en la plataforma en formato Excel i validi y los cambios se pueden validar con el mismo.					

Nombre

MARTHA YOLANDA CERO FLOREZ

Nombre

OMAR VANEGAS NETO

Documento de identidad

731133546

731133546



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS 07/12/2016
Versión 1 Página 1 de 1
Clasificación de la Información
Pública

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1247 DE 2016 (ORDEN DE COMPRA 8667)
ENTRE OMAR VANEGAS NIETO Y EL ICBF

INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe	20/11/2017	Número de Contrato	1247-2016
Tipo de Contrato	orden de compra	Fecha Suscripción Contrato	02 DE JUNIO DE 2016
Valor Inicial del Contrato	\$13.013.502	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	31/12/2016

Objeto Contratar Suministro de dotación de Calzado de labor Damas - para los servidores públicos de planta y supernumerarios de la Sede de la Dirección General, que se contratará a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones No CCE-156-1-AMP-2014 suscrito por Colombia Compra Eficiente.

Alcance del Objeto
(Si aplica)

N/A

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Coordinadora del Grupo de Desarrollo del Talento Humano	Nombre Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	Dilia Gómez Murcia
Fecha memorando de designación de supervisión	02/06/2016	Cargo o Nombre del Supervisor designado mediante memorando	Dilia Gómez Murcia
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Dilia Gómez Murcia	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	Omar Vanegas Nieto	Cédula o NIT	79.113.835
Dirección	Carrera 27b No. 68-75	Correo electrónico	omarvanegasvallego@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato	Omar Vanegas Nieto	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	Omar Vanegas Nieto
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	20/10/2017		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	02 de Junio de 2016	Hasta cuándo	31 de diciembre de 2016
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha expedición R.P.	02 de Junio de 2016
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A	Fecha inicio del contrato	02 de junio de 2016
Fecha documento de Prorroga	N/A	Prorrogado hasta cuándo	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga	N/A	Fecha de terminación	31 de diciembre de 2016
Incluir todas la prórrogas			

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato \$ 13.013.502,00

Aporte ICBF	\$ 13.013.502,00		
Aporte Cooperante	N/A		
No. de CDP	153416	Valor de CDP	\$ 13.013.502,00
Fecha CDP	13/05/2016		
No. de RP	427916	Valor de RP	\$ 13.013.502,00
Fecha RP	02/06/2016		
Fecha Documento Adición	05/12/2016	Valor Adición	\$1.136.099.00
No. de CDP Adición	153416		
Fecha CDP Adición	13/05/2016		
No. de RP Adición	127916	Valor de RP Adición	\$1.136.099.00
Fecha RP Adición	02/06/2016		
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		
Valor Total del Contrato	\$ 13.013.502,00		
Incluir todas la adiciones			
Valor Total del Contrato	14.149.601,00		
Valor Anticipo	N/A	Fecha Pago Anticipo	N/A
Porcentaje Amortización	N/A	Período Facturado	N/A

Forma de Pago

El pago del precio al Proveedor se efectúa mediante la presentación de facturas con una periodicidad mensual al ICBF, así:

La primera factura puede ser presentada por el Proveedor una vez éste haya hecho entrega de las Órdenes de Entrega, al ICBF, previa aprobación por el Supervisor de la Orden de compra. El Proveedor debe consolidar en la primera factura: El 30% del valor de las Dotaciones de Vestuario o valor de las Dotaciones de Vestuario redimidas a dicha fecha si el porcentaje es mayor a 30%; El valor de las Tiendas Móviles usadas; El valor de las Órdenes de Entrega reexpedidas; El IVA aplicable; Los gravámenes adicionales aplicables a los Procesos de Contratación del ICBF informados por ésta en la solicitud de cotización, los cuales están a cargo de la Entidad Compradora.

El Proveedor debe presentar una última factura cuando haya lugar, luego de la fecha de vencimiento de todas las Órdenes de Entrega expedidas. El Proveedor debe consolidar en esta factura: el valor de las Dotaciones de Vestuario en la Orden de Compra que no hayan sido redimidas a través de las Órdenes de Entrega por los Beneficiarios ni incluidas en facturas anteriores el valor de las Tiendas Móviles usadas que no hayan sido incluidas en facturas anteriores; el valor de las Órdenes de Entrega reexpedidas que no hayan sido incluidas en facturas anteriores; el IVA aplicable; y los gravámenes adicionales aplicables a los Procesos de Contratación del ICBF informados por ésta en la solicitud de cotización, los cuales están a cargo de la Entidad Compradora.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

2. Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	N/A
3. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: 37 y 38; del 40 al 45 y 49 al 57.	N/A
4. No cotizar precios por encima del máximo publicado en el Catálogo.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: 37 y 38; del 40 al 45 y 49 al 57.	El contratista sostuvo los precios estipulados en la propuesta.
5. Responder a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras de acuerdo con el Segmento y región adjudicados. El Proveedor Departamental puede dejar de responder hasta cuatro (4) solicitudes de cotización por cada año calendario. El proveedor Nacional debe responder a todas las solicitudes de cotización en la Región nacional, salvo las solicitudes de cotización de Entidades Compradoras de Segmentos y Regiones en los cuales fueron adjudicados al menos tres (3) Proveedores Regionales, caso en el cual es opcional.	SI	N/A	N/A
6. Presentar cotizaciones sobre la totalidad del Vestuario, la Tienda Móvil y los certificados de conformidad incluidos en la solicitud de cotización para las Dotaciones de Vestuario ofrecidas en el Catálogo.	SI	N/A	N/A
7. Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas en el presente documento genera costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: 37 y 38; del 40 al 45 y 49 al 57.	El contratista sostuvo los precios estipulados en la propuesta.
8. Entregar las Dotaciones de Vestuario y las Ordenes de Entrega en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en los lugares indicados en la Orden de Compra.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: 37 y 38; del 40 al 45 y 49 al 57.	El contratista cumplió con la entrega en los plazos establecidos.
9. Prestar los servicios de atención al cliente requeridos para la redención de las Órdenes de Entrega en las modalidades de entrega a través de Establecimiento, Catálogo de Vestuario o Tienda Móvil.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: 37 y 38; del 40 al 45 y 49 al 57.	El contratista prestó los servicios de atención para la entrega y expedición de las ordenes de entrega a favor de cada uno de los beneficiarios de dotación de acuerdo con el kit de vestuarios solicitados.
10. Garantizar el cambio de la Dotación de Vestuario a Beneficiario en los términos establecidos en los Documentos del Proceso.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: 37 y 38; del 40 al 45 y 49 al 57.	No aplica dado que no fue necesario adelantar ningún tipo de cambio de la dotación de vestuario a los beneficiarios, ya que la misma cumplió con los estándares requeridos por el ICBF.
11. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: 37 y 38; del 40 al 45 y 49 al 57.	El contratista garantizó la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.
12. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: 37 y 38; del 40 al 45 y 49 al 57.	El contratista siempre estuvo presto a atender cualquier requerimiento por parte del ICBF.
13. Considerar a las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	N/A	N/A

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Julio de 2016	05/07/2016	4.750.961	
Diciembre de 2016	14/12/2016	9.398.640	

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
186465916	4.750.961,00	13/07/2016	
383556916	9.398.640,00	22/12/2016	
TOTAL	14.149.601,00		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	0	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem.

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 13,013,582,00
Valor Adiciones	\$ 1,136,009,00
Valor Reducciones	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 14,149,601,00
Valor Reintegros	\$ 0
Valor Total Ejecutado	\$ 14,149,601,00
Valor Total Pagado	\$ 14,149,601,00
Saldo pendiente por pagar	\$ 0
Saldo pendiente por liberar	\$ 0
Saldo liberado	\$ 0
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$ 0

Fecha Estado de Cuenta 19/01/2017

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad señalada para el efecto la información necesaria para el Catálogo y la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	N/A

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y el sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iv) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(v) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

20/11/2017



Dilia Gómez Murcia
Coordinadora del Grupo de Desarrollo del
Talento Humano

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

14. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser padre de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresarias.	SI	N/A	N/A
15. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF contenida en Anexo 2 del presente documento.	SI	N/A	N/A
16. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: 37 y 38; del 40 al 45 y 49 al 57.	Una vez seleccionado al proveedor, el contratista entregó la información respectiva para poder registrar la entidad compradora en el sistema de pago
17. Entregar a Colombia Compra Eficiente tres (3) meses antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios un reporte de las ventas realizadas al amparo del Acuerdo Marco de Precios con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo.	SI	N/A	N/A
18. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora vinculada al Acuerdo Marco de Precios pretenda adquirir un producto de Vestuario por fuera del Segmento correspondiente o del Acuerdo Marco de Precios. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial.	SI	N/A	N/A
19. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco de Precios.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: 37 y 38; del 40 al 45 y 49 al 57.	Se generaron obligaciones adicionales no especificadas en el acuerdo marco de precios pero requeridas por la entidad las cuales fueron plasmadas en los estudios previos
20. Informar a Colombia Compra Eficiente de cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del Acuerdo Marco de Precios.	SI	N/A	N/A
21. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	N/A	N/A
22. Ofrecer una línea de servicio a las Entidades Compradoras y a los Beneficiarios con las siguientes características, a partir de la vigencia del presente Acuerdo Marco de Precios: a) Servicio de ocho (8) horas al día, cinco (5) días a la semana b) Sistema de seguimiento de los informes y solicitudes efectuadas en las llamadas. c) Capacidad de recibir avisos de pérdida o hurto de la Orden de Entrega. d) Tiempo de atención de la llamada de por lo menos 70/3, es decir que el setenta por ciento (70%) de las llamadas sean atendidas antes de cinco (5) minutos	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: 37 y 38; del 40 al 45 y 49 al 57.	El contratista ofreció una línea de servicio, en la cual cumplió con las especificaciones requeridas en el Acuerdo Marco de Precios

48
25
58

ESTADOS DE CUENTA

FECHA DE SUSCRIPCION: 02/06/16
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CT
NUMERO DOCUMENTO FUENTE: 4247
CONTRATISTA: OMAR VANEGAS NIETO
NIT Ó CC: 79113835

DATOS BASICOS

COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA DE COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
427916	02/06/16	A-2-0-4-4-2	DOTACION	27	13.013.502,00	14.149.601,00
VALOR TOTAL					13.013.502,00	14.149.601,00
DIFERENCIA VALOR					1.136.099,00	

PAGOS SIIF NACION

COMPROMISO PRESUPUESTAL	NO OBLIGACION	NO ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR BRUTO CANCELADO	SALDO
427916		186465916	2016-07-13	A-2-0-4-4-2	4.750.961,00	9.398.640,00
		383556916	2016-12-22	A-2-0-4-4-2	9.398.640,00	0,00
VALOR TOTAL					14.149.601,00	0,00

OBSERVACIONES

--

SOLICITA:	HEBERT SUAREZ URBANO
ELABORA:	ANDRES CAMILO RUIZ GONZALEZ
GENERA:	SEDE NACIONAL
FECHA:	19/01/17

COORDINADOR GRUPO FINANCIERO

"Esta es una herramienta de apoyo que extrae la información contenida en las bases de datos, que para todos los efectos debe ser verificada por el supervisor del contrato para efectos de liquidación de los contratos". Este estado de cuenta por sí solo no es elemento para la liquidación del contrato.

NOTA: Cualquier inconformidad con este estado de cuenta por favor presentarla al Grupo Financiero SEDE NACIONAL dentro de los treinta días siguientes a su expedición, de lo contrario se entenderá como aceptado.

Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 - (1)4377630 - Línea de Atención al Ciudadano - 018000918080SEDE NACIONAL - Colombia

ul